

INFORMACIÓN PARA VISITAS DE TCI

Horas de Visitas:

- 2:30 PM a 8:30 PM lunes a viernes
- 8:00 AM a 3:30 PM sábado, domingo y días festivos
- Visitantes no serán admitidos 35 minutos antes de que terminen las horas de visitas.

Cantidad de Visitas:

- Cuatro (4) visitas por semana (lunes a domingo).
- Solo una visita por el fin de semana (ya sea sábado o domingo).
- Visitantes de ofensoras pueden visitar solo a una ofensora por día, una vez por día.

No se permite dejar propiedad para una ofensora en el vestíbulo.

Duración de Visitas:

- Tres (3) horas por día y anochecer de la semana.
- Dos (2) horas por el fin de semana y día de fiesta.
- NOTA: Visitas pueden ser cortadas debido a falta de tiempo y espacio.

Ingreso de Visitantes (Política de DAI 309.06.01 – Visitas)

I. Ingreso de Visitantes

A. Identificación

1. Todos los visitantes de dieciséis (16) años de edad o mayores deben proveer identificación con foto.
2. Los tipos de identificación aceptables son:
 - a. Licencia válida de conducir del estado.
 - b. Pasaporte o visa válida.
 - c. ID válida del Departamento de Transportación.
 - d. ID militar válida.
 - e. ID de tribu válida (si tiene foto).
3. Visitantes Amish que no poseen una identificación con foto por requerimientos de su religión deben:
 - a. Proveer a la facilidad una declaración jurada notariada de su Obispo. La declaración debe incluir una descripción física de cada visitante propuesto.
 - b. La facilidad debe retener la declaración jurada original y colocar una copia en el expediente de información del visitante. El/los visitante(s) deben retener una copia de la declaración jurada y deben producirla al llegar a la facilidad como una manera de identificación.
 - c. Información acerca de identificación sin foto debe ser ingresada a la pantalla de WICS "Familiares/Asociados".

B. Artículos permitidos

1. Se permite que los siguientes artículos sean traídos a la facilidad por visitantes de reclusas, si pasan inspección:
 - a. Dinero, sin exceder \$20.00 por cada visitante.
 - b. Peine, piquete o cepillo, limitado a uno por cada visitante.
 - c. Hasta dos (2) cobijas para bebé por cada niño.
 - d. Hasta cuatro (4) pañales por cada niño. No se permiten bolsas de pañales.
 - e. Hasta dos (2) mamaderas de plástico para cada niño.
 - f. Un (1) asiento de bebé de mano por cada niño.
 - g. Toallitas de limpieza. Deben estar en una bolsa de plástico clara.
 - h. Un (1) chupón/chupete por cada niño.
 - i. Un (1) saco/chamarra y un (1) par de guantes para cada visitante.
 - j. Cubierta de cabeza (provisto que no oculta la identidad).
 - k. Una (1) llave para el armario de la facilidad.

INFORMACIÓN PARA VISITAS DE TCI

2. Visitantes están permitidos de traer medicamentos necesarios tal como, pero no limitados a inhaladores, nitroglicerina, epi pens, etc.
- C. Código de Vestir
1. Los siguientes son considerados de ser inaceptables y resultaran en que se niegue ingreso a la facilidad:
 - a. Relojes.
 - b. Ropa transparente/trasluciente.
 - c. Pantalones cortos que son más cortos del largo de la punta de los dedos con el/la visitante parado(a) en postura apropiada, los brazos derechos hacia abajo y los dedos extendidos.
 - d. Faldas y vestidos que son más cortos de largo de la punta de los dedos más tres pulgadas con la visitante parada en postura apropiada, los brazos derechos hacia abajo y los dedos extendidos.
 - e. Camisillas, camisetas y vestidos sin tiras, tipo tubo y que expone el estómago y espalda.
 - f. Camisillas y camisetas se permiten solo cuando se llevan puestos debajo de ropa permitida.
 - g. Camisillas, camisetas que exponen el diafragma (adelante y/o atrás).
 - h. Ropa de esandex o parecido a esandex y licra o parecido a licra. Mallas o medias largas pueden llevarse puestas debajo de ropa con el largo apropiado así como está identificado en esta sección.
 - i. Ropa interior expuesta.
 - j. Ropa con hoyos, rasgados o cortes reveladores.
 - k. Ropa o accesorios con escritura, imágenes o fotos obscenas.
 - l. Ropa, cubierta de cabeza, calzado o insignias relacionadas a pandillas.
 - m. Cualquier ropa que pueda tener el potencial de causar atención indebida.
 2. Debe llevar calzado puesto en todo momento.
 3. Debe llevar ropa aceptable puesta en todo momento.
- D. Equipo electrónico “inteligente” de internet y de grabar de cualquier tipo está prohibido.
1. Visitantes serán permitidos tres intentos de pasar con éxito por el detector de metales si hay uno disponible. Falla en pasar por el detector de metales con éxito resultará en que se niegue el ingreso a la facilidad. Excepciones:
 - a. Visitantes que tienen sostén con alambre y que no pueden pasar por el detector de metales con éxito pueden tener la oportunidad de participar en el siguiente procedimiento:
 - i. La visitante debe ser dirigida a un cuarto privado para removerse el sostén y colocarlo en una bolsa provista por empleados de la facilidad.
 - ii. La visitante debe permitir a empleados de la facilidad de inspeccionar visualmente la bolsa que contiene el sostén.
 - iii. La visitante debe proceder por el detector de metales.
 - iv. Si la visitante pasa con éxito por el detector de metales debe ser dirigida a un cuarto privado para ponerse el sostén y se permitirá la visita.
 - v. Si la visitante no puede pasar con éxito por el detector de metales, se le negará ingreso a la facilidad.
 - b. Para visitantes con necesidades especiales para ingresar, así como divisas/aparatos médicos que hacen imposible que pase con éxito por el detector de metales, se aplicará la política de DAI 309.06.02.
 - c. Aquellas facilidades que tienen equipo para tele-visitas fuera del perímetro seguro pueden permitir que visitantes que no pasan con éxito por el detector de metales la opción de tener una tele-visita.
 2. Visitantes monitoreados por la unidad de GPS serán procesados de acuerdo con la política de DAI 309.06.02.

INFORMACIÓN PARA VISITAS DE TCI

3. Se permite cubierta de cabeza, provisto que no oculta la identidad y permite a empleados de la facilidad de verificar la identidad del/la visitante. Cubiertas de cabeza que nos religiosas son requeridas de ser removidas para inspección antes de pasar por el detector de metales.
4. Visitantes que tienen cubierta de cabeza religiosa que oculta la identidad están requeridos de permitir que empleados de la facilidad vean su cara para poder verificar la identificación del/la visitante al ingresar y salir de la facilidad. Después de la identificación el/la visitante será permitida de volverse a colocar la cubierta de la cara.
 - a. Si el/la visitante es mujer, un empleada femenina llevará a cabo el procedimiento de verificación de identificación.
 - b. Se pueden tomar precauciones especiales de seguridad, así como lo ordene el director de seguridad de la facilidad o el superintendente del centro, para poder supervisor la visita con eficacia.

F. Amamantar Durante La Visita

1. Una madre con un(a) bebé está permitida de amamantar durante la visita en el salón de visitas de la facilidad.
2. En el salón de visitas puede haber un área disponible para este propósito si es que la madre desea tener privacidad mientras amamanta al/la bebé, pero la madre no puede ser requerida de usarlo.
3. Madres que desear amamantar a su bebé no pueden ser requeridas de utilizar los baños para extraer leche para botellas. Se les puede ofrecer un área privada para este propósito, pero no debe ser requerido.

PARQUEO PARA VISITANTES

- Estacione su vehículo **a través** del edificio. Hay espacios disponibles para discapacitados que están más cerca al edificio para aquellos que tienen un permiso válido.
- Todos los vehículos deben estar asegurados con llave.
- Camine directamente hacia o de su vehículo cuando ingresa y sale de la institución. Está prohibido vagar. No se permite radios/"boomboxes", etc., con el volumen alto. No se permiten picnics o fiestas en el estacionamiento. No se permiten payasadas.
- Comunicaciones verbales, agitar los brazos, tocar la bocina o prender y apagar las luces del carro para dar señas a reclusas está prohibido.
- En Robert E. Ellsworth y en todas las áreas de estacionamiento son áreas libres de fumar.
- No se permiten en la propiedad del estado armas, alcohol o drogas ilegales.
- Niños menores de edad no deben estar en un vehículo sin atención. Se llamará a las autoridades policiales.
- No se permiten animales en la propiedad del estado. (Con la excepción de animales para servicio)
- A cualquier persona que se le negó ingreso a visitas, pero que está esperando a un visitante que ha sido aprobado, debe salir de la propiedad del estado hasta que la visite termine.
- Vehículos malogrados deben ser reportados al oficial del vestíbulo y debe tener atención o debe ser removido tan pronto como sea posible. Vehículos que son abandonados en la propiedad del estado por más de 24 horas serán remolcados al costo del dueño.

La política de DAI de Visitas para todo el Departamento de Correcciones de Wisconsin puede ser vista en <http://doc.wi.gov/families-visitors/visitation-process>.

Falla en cumplir con las guías puede resultar en la negación de ingreso o de que sea removido del Centro Correccional de Robert E.

El Sistema Correccional de Mujeres de Wisconsin anima y apoya las oportunidades para visitar entre reclusas y sus visitantes autorizados. La lista de guías ayuda a mantener un ambiente seguro mientras se promueve un ambiente familiar.